



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 1999

Núm. 140-11

APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000141 Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las siguientes correcciones de errores advertidos en la publicación de la Aprobación Definitiva por el Congreso del Proyecto de ley Presupuestos Generales del Estado para 1999 (núm. expte. 121/141), «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie A, 140-10, de 30 de diciembre de 1998.

— En el artículo 65, donde dice: «Cuota liquidable-Pesetas», debe decir: «Cuota íntegra-Pesetas».

— En la Disposición Adicional Decimoctava.Dos, donde dice: «Participación Privada de Actividades...», debe decir: «Participación Privada en Actividades...».

— En el Anexo V se omitió el siguiente cuadro:

UNIVERSIDADES	PERSONAL DOCENTE — FUNCIONARIO Y CONTRATADO	PERSONAL NO DOCENTE — FUNCIONARIO
U.N.E.D.	4.918.010	1.709.489

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

